

gente que á ello se halló, leyó é pregonó en esta Carta ó provision real de S. M., segun y como en ella se contiene; hizo los apercebimientos que en tal caso se requieren, é que señalaba é señaló para oír y librar en lo tocante á la dicha residencia las cosas donde se hace la Audiencia Real.

En el instrumento que se guarda en el archivo de la santa iglesia de Valladolid, faltan hojas, y en el libro de papeles de recaudos del colegio de San Nicolás, donde está la copia de este instrumento, tiene una señal que indica la falla, y va seguido el contexto: es una nulidad que no deja de viciar la autoridad de este instrumento, y lo haré quedar en la clase de fragmentos, como lo son los más de los papeles de aquellos antiguos tiempos, que con mil trabajos llegan á nuestra noticia.

Publicada la referida residencia con las formalidades acostumbradas, se hizo cargo en particular al licenciado Quiroga, que ha edificado en Santa Fe ciertas casas, y ha comprado heredades para ello, y que del dicho edificio se quejaban los naturales de esta tierra, y que á causa de no tener adobes los de México para llevar al dicho edificio deshacian sus casas para llevar á él, é así se lo dijo D. Pablo al dicho licenciado Quiroga, é que desde esta ciudad al dicho lugar de Santa Fe, que hay dos leguas muy grandes, llevaban los indios á cuestras los adobes, piedra y cal

para el dicho edificio, é alguna madera, é que si no fuera porque era el Tatuán, no lo hicieran la obra por el precio que se la hicieron, y que se concertaron primero con él, y que los dijeron que no tenia materiales que los buscasse.

Siguese en este instrumento, el interrogatorio del descargo del licenciado Quiroga, que pongo al pié de la letra, y se debe tener presente para reflejar en los dichos de los testigos, especialmente del de el ilustrísimo señor Zumárraga cuánto se excede en la deposicion categórica que debe dar segun lo que le es preguntado, portándose muy al contrario los venerables padres Fr. Juan de San Miguel y Fr. Miguel de Bolonia, quienes responden y declaran conforme á las preguntas que les hicieron; pues si al señor D. Vasco le debiera esta Provincia la fundacion de algunos conventos de resulta de su visita, y si por su medio no hubieran abandonado los ministros franciscanos la mies que estaba á su cuidado, hubiera tenido buen cuidado el señor Quiroga de insertar estas preguntas para salir con más aire de su residencia: así es el contexto del interrogatorio.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son y fueron presentados por los licenciados Salmeron, Maldonado, Zaynos y Quiroga, oidores que fueron de esta Real Audiencia en la probanza de los descargos de los

cargos que les fueron dados, é abonos de sus personas.

Item: Si saben que en la Provincia de Michoacan, hasta que allí, por mandado y comision de la dicha Audiencia, yo el dicho licenciado Quiroga fui, siempre se estaban los naturales de la dicha Provincia bestiales é ignorantes en el conocimiento de Dios Nuestro Señor y de S. M., é salvajes en su manera é atavíos; é despues que allí fui por el dicho mandado, é les hablé de parte de la dicha Audiencia, y di á entender las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., luego se cubrieron é honestaron, é trajeron é entregaron ellos mismos sus ídolos que hasta entónces habian tenido secretos y encubiertos, y destruyeron sus idolatrias, é entendieron las cosas como debian, y se comenzaron á casar á ley é á bendicion, como lo manda la santa madre Iglesia; las mujeres las cabezas cubiertas, é á concurrir mucha gente á la doctrina cristiana, y á los sermones, misas é á recibir el santo bautismo los que no eran cristianos, mucha parte, y causa de lo qual ha sido el hospital de Santa Fe, que allí dejé yo fundado, donde no solamente los de la comarca, pero aun muchos chichimecas, que nunca fueron ganados ni conquistados, de poco acá son venidos allí al buen olor de la bondad y piedad cristiana que allí han visto é oído decir, con sus hijos y muje-

res, dejando su vida salvaje, y se están allí poblados, é se bautizan é casan á la ley é á bendicion, y sirven é alaban á Dios, é reconocen á su Majestad por Rey y señor, como todo lo susodicho es público y notorio entre las personas que de ello tienen noticia en la dicha Provincia.

Item: Si saben que no ménos servicio se haya hecho á Dios y á su Majestad en la fundacion de este otro hospital de Santa Fe, en México, porque tambien allí se curan los enfermos y se entierran los de la comarca, y se recogen los perdidos desabrigados, peregrinos indios, y se casan los huérfanos, ó se bautizan los infieles, y se doctrinan ó enseñan los ignorantes, é se alumbra á toda la sierra comarcana que por otra vía tenia malo y tardío el remedio, y se excusan y remedian muchas fuerzas, robos é agravios que se hacian á los que por allí pasaban y concurren; de donde tarde, mal y nunca, concurrieran muy voluntaria y devotamente á oír los sermones, misas, é oraciones, é oficios divinos; é donde, en fin, se hacen y ejercitan todas las obras de misericordia espirituales y corporales, y donde tambien el buen olor de semejantes obras cristianas, tambien y de la misma manera, los comarcanos descubrieron de su libre é agradable voluntad sus ídolos que tenian enterrados y encubiertos hasta entónces los sacaron de su

tierra, é los entregaron á los moradores del dicho hospital de Santa Fe, donde se quemaron: y yo, el licenciado Quiroga, los ví algunos de ellos, y á la Audiencia le consta de ello á la sazón que aconteció, y de donde tambien han extirpado otras muchas idolatrias y borracheras de toda aquella tierra comarcana, donde había muchas: digan lo que saben acerca de ello, y de lo que supieren.

Item: Si saben lo que allá en el dicho hospital se dicen en las fiestas de misas cantadas, é oficiadas de canto llano, por los mismos indios de él, y todas las otras horas del día y de la noche; y si entre semana las dicen rezadas en tono, y si concurre mucha gente de la comarca, y se bautizan los que no son cristianos con la solemnidad y ceremonias de la iglesia, y se confirman y confiesan, y casan, y se administran los otros sacramentos, y se ejercitan las obras de misericordia como está dicho, y se les leen á estudiantes (que allí hay entre ellos, que son personas é son hábiles), lecciones de gramática por un *padre religioso, muy buen teólogo y letrado que allí reside*, por ser importante allí, y que tambien se enseñan á leer y á escribir muchos indios, y otros aprenden á officiar los officios divinos, y todos toman y deprenen buena policia, y despues de esto se enseñan allí niños de diversos lengua-

jes, pobres é huérfanos, y de partes remotas, donde se les da todo lo que han menester por amor de Dios, y para que despues de bien enseñados en aquesto y en buenas costumbres, vayan á doctrinar cada cual á los de su natural lenguaje é patria, y si saben que el obispo de México ha tenido y tiene noticia del dicho hospital, y por ser la obra tal, lo ha loado y animado.

Item: Si saben, que demás y allende de esto, en los dichos hospitales y en cada uno de ellos se ha guardado y guarda tanta honestidad y limpieza, que parece bien en ello ser obra de Dios y no de los hombres; porque si otra cosa fuera, no podian ser ménos, como que los testigos lo vieron é supieron é entendieron.

Item: Si saben que en aquestas obras de los dichos pueblos y hospitales, é para sustentacion de los moradores de ellos, y para que en ellos se ejercite y haga todo lo susodicho, yo, el Lic. Quiroga, he gastado y tenido por bien de gastar (viendo el gran fruto y buen olor y ejemplo que de ello procede en toda la tierra entre los dichos naturales) cuanto pudiese ahorrar é hubiera ahorrado del salario que su Majestad me ha dado, del cual solamente he tomado el mantenimiento ordinario de cada día, y esto solo por servir á Dios y á su Majestad en ello, y descargar en parte las

conciencias de todos y la mia con ellos, sin otro interes alguno.

Despues de este interrogatorio, siguen las deposiciones de los testigos que presentó para su descargo el Sr. D. Vasco, y no se hace mencion en este fragmento de la residencia de los demás Sres. oidores, sino únicamente de lo que pertenece al particular del Sr. Quiroga. Fueron estos testigos en número de 35, de los más calificados que tenia el reino, declarando todos á su favor, es á saber: el señor obispo de México, venerable D. Fr. Juan de Zumárraga, y su provisor el señor Dean de la santa iglesia de México; los corregidores de México, Puebla y Michoacan; los venerables padres fray Garcia de Cisneros, fray Luis de Fuensalida, fray Francisco Ramirez, fray Francisco Soto, fray Antonio de Ciudad-Rodrigo, fray Miguel de Bolonia (cuyo nombre está errado en estos autos, pues dice fray Francisco de Bolonia, y bajo este nombre no es conocido en los fastos de nuestras crónicas franciscanas de esta santa Provincia de Michoacan), y fray Juan de San Miguel; el venerable fray Juan de San Roman, prior del convento de San Agustin de México; algunos presbíteros é indios Caciques, Gobernadores y principales de la Provincia de Michoacan. Omitiré las declaraciones de los testigos que deponen tocante al hospital de Santa Fe de México, por no ser

referentes á la cuestion que se trata, y tambien pasaré en silencio las de varios testigos que no lo son de vista, respecto á lo que el venerable señor Quiroga actuó en su visita de Michoacan, y en orden á la fundacion de su hospital de Santa Fe en dicha Provincia. Como en el dicho del venerable é ilustrisimo señor Zumárraga se funda el licenciado Moreno para afirmar que los religiosos destinados para la enseñanza de los naturales tarascos los dejaron por dos veces, y que no tenian nuestros fundadores franciscanos más que una corta habitacion en la capital de Michoacan, no habiendo podido, en nueve años, conseguir el fundar conventos en aquel reino, será conducente extender el dicho del Sr. Zumárraga conforme está en estos autos de residencia, para examinar las razones que han dado apoyo á este autor para contradecirnos las fundaciones que se hicieron en aquel tiempo. Y para rebatir otra especie que profiere, sin duda con equivocacion, que con solo los tres años siguientes á la vista del Sr. D. Vasco se fundaron cinco conventos con sus iglesias para los padres franciscanos, quienes tenian esto por efecto de la misma comision, será preciso extender igualmente el dicho del V. P. Fr. Miguel de Bolonia, y se podrá ver, para evitar repeticiones, el del V. P. Fr. Juan de San Miguel, en el capítulo XX del libro segundo de la

parte primera del tomo segundo, en que se trata de la fundacion de hospitales en el reino de Michoacan, por convenir allí para la solucion de la dificultad que se ventila sobre á quién se debia adjudicar la gloria de fundador de ellos, si á este venerable padre ó al señor Don Vasco; porque por el contexto del dicho de estos venerables padres se palpa que no hablan de fundacion de conventos, ni reconocen deber este beneficio á la loable visita del dicho venerable señor. Irá primero la copia del dicho señor Zumárraga, y en el traslado que se conserva en los papeles del colegio de San Nicolás, trae añadida al margen esta expresion singular, testigo: *Fuit homo misus à Deo cui nomen erat Ioannes hic venit in testimonium.*

TESTIGO. — FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, PRIMER OBISPO DE ESTA SANTA IGLESIA DE MEXICO, DE EDAD DE MAS DE CINCUENTA AÑOS.

A las treinta é tres preguntas, dijo: que por experiencia cierta sabe este testigo, que la gente de Michoacan, por ser gente muy ruda y ménos capaz é inclinada á recibir la doctrina cristiana, los religiosos de San Francisco desampararon aquella Provincia por dos veces, y que sabe cómo el dicho licenciado Quiroga fué á la dicha

Provincia é en ella hizo harto fruto, como en la dicha pregunta se contiene; y que despues acá que él fuese han hecho cinco ó seis monasterios, y que este dicho testigo tiene relacion cierta del mucho fruto que se hace en ellos, é cada dia crece en la cristiandad é policia hasta adobar cueros é hacer jabon é sillas de caballos, é zapatos, é chapines y otras cosas en que ellos ganan de comer; y que en la idolatria cada dia se enmiendan, é se casan á ley é á bendicion; y que el hospital de Santa Fe que allí fundó dicho licenciado está muy aumentado y es gran refugio á lo temporal é á espiritual de los dichos naturales de aquella tierra; y que tiene relacion cierta este testigo, del provincial de los religiosos de aquellas partes, que los chichimecas que están por conquistar, de poco acá, se vienen allí á oír las buenas nuevas, é ven las buenas obras que allí reciben de piedad y de cristiandad, por lo cual algunos religiosos tienen voluntad de ir á los chichimecas á les predicar, é que es público y notorio lo en la pregunta contenido.

A las treinta é cuatro preguntas, dijo: que tiene por averiguado que Dios nuestro Señor ha sido muy servido, é todos los naturales muy edificados y animados para recibir la fé católica con la fundacion de este otro hospital de Santa Fe, cerca de México, por las caridades é piedades

que en él reciben todós, é por la buena doctrina y abrigo, y todo lo demás que en la dicha pregunta se contiene por muy cierto que pasa así; y que, á la verdad, el dicho licenciado *Quiroga nos da buena leccion, y aun reprehension para los obispos de estas partes con todo lo que él hace en gastar quanto tiene* en estos hospitales é congregaciones, é ejercitar todas las buenas obras de misericordia con ellos.

A las treinta y cinco preguntas, dijo: que sabe la pregunta como en ella se se contiene, porque es así é pasa segun que lo dice y que tiene el dicho licenciado más envidia y por mejor librado en hacer lo que hace y con la voluntad y perseverancia eficaz y trabajo con que en ello entiende, sin hacer falta en su oficio de oidor, que al obispo de México.

A las treinta y seis preguntas, dijo: que así lo tiene creido é oido por relacion de muchos, como en la dicha pregunta se contiene, é que si otra cosa fuera no se pudiera encubrir.

A las treinta y siete preguntas, dijo: que sabe de ciencia cierta, que en los dichos hospitales, y con indios pobres, gasta quanto tiene, y que tampoco tiene sobra como el obispo de México en cabo del año, y que esto es pública voz é fama, etc.

TESTIGO.—FR. FRANCISCO DE BOLONIA, GUARDIAN DEL MONASTERIO DE LA CIUDAD DE MICHOACAN, DE EDAD DE CUARENTA Y SIETE AÑOS.

A las treinta y tres preguntas, dijo: que lo que sabe de la dicha pregunta es, que puede haber dos años y medio, poco más ó ménos, ó tres, y no se acuerda qué tanto tiempo há, é al presente sabe que fué el dicho licenciado Quiroga á la dicha ciudad é Provincia de Michoacan, é llegado que hubo á ella habló con los señores é principales de ella, dándoles á entender á lo que iba de parte de su Majestad, y para que se recogiesen al servicio de Dios nuestro Señor y se plantase su santa fe católica, los cuales dichos naturales lo recibieron bien, é parece que vino guiado de la mano de Dios lo que sucedió é ha sucedido despues acá; é á cabo de ciertos dias, los mismos naturales de la dicha Provincia unos traían sus ídolos en que ellos adoraban, y otros, otras cosas, de lo cual fué de maravillar ver tan buen comienzo como se principiaba, á traer sus ídolos para que los quemasen é hiciesen de ellos lo que fuese la voluntad del dicho licenciado Quiroga, que fué cosa muy de pensar. E viendo esto el dicho licenciado Quiroga, les tornó á hablar, é les habló muy bien, dándoles á entender las co-